

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 196

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

CVE-2020-7397 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Villacantid, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 1/2018, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villacantid, 4 de octubre de 2020.

El presidente,

Fidel García Marina.

[2020/7397](#)

CVE-2020-7397